

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0460/26

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TEXTO INICIAL DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN.

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, expediente de aprobación del Convenio entre el AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mancera de Arriba, 24 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Rodríguez Alonso*.